Santiago de Cali, enero 24 de 2022

DE : Gerente

PARA: FABIO ALIRIO HIDALGO SANCHEZ - Abogado Contratista.
JULIETH PAULINE MONTOYA MUÑOZ - Contratista / Finanzas
JHONSON PEDROZA - Líder de RTM

ASUNTO: Designación miembro de Comité Evaluador del Proceso **CDAV-20220088-RE-UO**

Teniendo en cuenta que el CDAV LTDA., requiere suscribir una Alianza Estratégica de Colaboración empresarial, ha sido publicado en la página del SECOP y de la entidad, el proceso **CDAV-20220088-RE-UO**, cuyo objeto es "Aunar esfuerzos para la prestación del servicio de revisión técnico-mecánica y certificación de emisiones de gases obligatoria a los vehículos carros y motocicletas que solicite el CDAV Ltda., en el marco de sus relaciones con clientes corporativos."

Dicho proceso de selección de contratista, según el manual de contratación exige que se designe un comité evaluador conformado por servidores públicos o por particulares contratados para el efecto para evaluar las ofertas, razón por la cual me permito informarles mediante el presente documento, su designación como miembros del comité evaluador de ofertas atendiendo los respectivos roles, así:

NOMBRE	CARGO	ROL
FABIO ALIRIO HIDALGO	Abogado Contratista	Jurídico
JULIETH PAULINE MONTOYA MUÑOZ	Contratista / Finanzas	Financiero
JHONSON PEDROZA	Líder de RTM	Técnico

Dentro del presente proceso de selección, el comité evaluador cumplirá con las siguientes funciones:

1. Realizar su labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en la invitación para celebrar la alianza. Su carácter asesor del comité no los exime de la responsabilidad del ejercicio de la labor encomendada.

2. Asesorar al ordenador del gasto del CDAV LTDA., en el proceso de evaluación y selección.

3. Validar el contenido de los requerimientos técnicos, jurídicos y financieros.

4. Verificar los requisitos habilitantes de las ofertas presentadas de conformidad con los criterios establecidos en la invitación para celebrar a Alianza.

5. Aplicar criterios de imparcialidad y responsabilidad frente a las calificaciones y recomendaciones que se produzcan.

6. Las contenidas en el manual de contratación del CDAV LTDA., y en la normatividad que regula la actividad que se asigna.

No obstante, lo anterior en el área de contratación se encuentra la carpeta respectiva para su consulta.

Atentamente,

JAIME CÁRDENAS TOBÓN
Gerente

Elaboró : Julieth Pauline Montoya Muñoz – Contratista
Revisó : Juli Paulin Martínez Cano – Líder de Contratación
Aprobó : Pamela Biojó Bejarano – Directora jurídica